



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 MAR 2025

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Carpinetti, Camila Legajo N° 46056, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente rindió la asignatura "Control automático de Procesos", antes de aprobar la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica"

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, la alumna Carpinetti, Camila Legajo N° 46056, de la especialidad Ingeniería Química, la cual rindió la asignatura "Control automático de Procesos", antes de aprobar la asignatura "Tecnología de la Energía Térmica"

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 056

U.T.N. FAC. REG. ROS.
68

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico